

DECRETO 3903 DE 2006

(noviembre 3)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales, conforme al Decreto número 3808 del 1º de noviembre de 2006, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 91 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Victoria Rosa López Colón del cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada en la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Artículo 2º. Nómbrase al doctor Augusto Moreno Barriga, identificado con la cédula de ciudadanía número 79156418 de Usaquén, en el cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada en la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2006.

CARLOS HOLGUÍN SARDI.

El Ministro de la Protección Social,

Diego Palacio Betancourt.